



PROYECTO DE RESOLUCION

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art.1º: Solicitar al Poder Ejecutivo y por su intermedio al Sr. Ministro de Planeamiento, Infraestructura y Servicios que arbitre los medios necesarios para la reparación inmediata del interior de la Escuela N°1 "Independencia" de la ciudad de Diamante, Pcia. De Entre Ríos.

Art. 2º: Establecer el carácter prioritario de dicha reparación integral que tramita bajo Expte. N°3244040.-

Art. 3º El Sr. Gobernador ordene al Consejo General de Educación que arbitre la continuidad educativa y pedagógica de los alumnos.

Art. 4º: De forma.

Autora: Deccó, Silvina

Soledad

Co Autores: Stratta Maria Laura, Moreno Silvia, Zoff Andrea, Cresto Enrique, Seyler Yari, Arrozogaray Lorena, Avila Mariel.-



FUNDAMENTOS

El presente proyecto se promueve en razón de la preocupación que han manifestado los directivos de la Escuela N°1 "Independencia" de la ciudad de Diamante, por el avanzado estado de deterioro del mencionado establecimiento educativo ubicado en la ciudad de Diamante.

Que parte del techo del comedor escolar ha cedido y se derrumbó. El incidente –cuyas causas aún se investigan- podría estar relacionado con las intensas lluvias que han azotado la región en las últimas semanas, pero este suceso pone de manifiesto los graves problemas de infraestructura que aquejan a la institución desde hace años.

Que la institución cuenta con cuatro aulas clausuradas por estar inutilizables, sin embargo, el resto de las aulas (no clausuradas) no se encuentran en condiciones aptas para garantizar la seguridad de los alumnos y docentes.-

La comunidad educativa ha levantado la voz en reiteradas ocasiones, solicitando soluciones edilicias que hasta el momento no han llegado.

Que en fecha 4/6/2025 se inició el Expediente N°3244040 "Dirección Escuela N°1 Independencia Diamante – Solicita impermeabilización de cubiertas reparación de instalaciones pluviales cloacales y de sanitarios, construcción de rampas y sanitarios P.M.R. Instalación de gas natural; Reestructuración de piso de madera, carpintería y fachada.-y a la fecha no hubo movimientos en el mismo.

La comunidad educativa exige una respuesta inmediata y contundente de las autoridades competentes. Es imperativo y urgente que se realicen las evaluaciones técnicas necesarias para determinar el alcance de los daños y se tomen las medidas urgentes para garantizar la integridad física de quienes asisten a la Escuela N°1 "Independencia".

La educación de los niños no puede verse comprometida por la falta de inversión y mantenimiento del Estado Provincial.

Que para cualquier persona, no importa la actividad que desempeñe, es un factor determinante que el ambiente donde desarrolla sus actividades se encuentre en condiciones de higiene y salubridad mínimas para desarrollar su tarea.

La interrelación entre alumnos y maestros depende en gran medida de las condiciones de infraestructura escolar, para ello apelamos a la garantía que debe brindar el estado provincial para que los establecimientos escolares en general y en particular la Escuela N°1 Independencia de la ciudad de Diamante pueda contar con su infraestructura escolar básica para el desarrollo integral de los maestros y alumnos.

En este marco, y velando por el respeto y cumplimiento de nuestros derechos a la educación básicos, es que solicito a mis pares la aprobación del presente Proyecto de Resolución.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto de resolución.